La Plata, 12 de mayo de 2017.

Sres:

Ref: Licitación Pública Internacional 03/2017 "Adquisición de Equipamiento Médico para Salas de Emergencia- Reinicio". Proyecto PNUD ARG/16/006

Por medio de la presente se hace saber a usted que la parte compradora ha resuelto modificar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de la referencia, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

En los Datos de la Licitación deberá incorporarse la siguiente cláusula:

IAO 18.1 Apertura de las Ofertas	La Apertura de las Ofertas se realizará el día 9 de junio de 2016 a las 13.30 horas en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 51 N° 1120 1° Piso de la ciudad de La Plata.

En el anexo IV "Condiciones Especiales" – Garantía de Fiel Cumplimiento, donde dice: "d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se otorgará en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas: garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación." **Deberá decir:** "d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se otorgará en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas: garantía bancaria, Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, o Póliza de Seguro de Caución según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación."

El Anexo VI "Especificaciones técnicas" Lote 1: Ecógrafo doppler color portátil:

Donde dice: Tecnología digital con pantalla plegable sobre el teclado para fácil transporte. **Deberá decir:** Tecnología digital. Equipo plegable para fácil transporte.

Donde dice: Deberá poseer autonomía a batería superior a 2.5 horas. **Deberá decir:** Deberá poseer autonomía a batería al menos 2 horas.

Donde dice: Deberá poder actualizarse a futuro para agregar opción de 4D Volumétrico con transductor adecuado para esto, y con software de optimización de imágenes. **Deberá eliminarse.**

El Anexo VI "Especificaciones técnicas" Lote 2: Equipo de Rayos X Rodante:

Donde dice: Deberá ser un equipo microprocesado con autochequeo cada vez que se encienda la unidad. **Deberá decir:** Deberá ser un equipo microprocesado.

Donde dice: El tubo deberá contar un ángulo giratorio de 360 º sobre el eje del soporte del tubo con indicación de grados de giro a través del goniómetro. **Deberá decir**: El tubo deberá contar un ángulo giratorio de al menos 270° sobre el eje del soporte del tubo con indicación de grados de giro.

Donde dice: Deberá poseer un desplazamiento en altura desde 510 mm. a 1.930 mm del piso (dichas alturas se pueden modificar sobre pedido). **Deberá decir:** Deberá poseer un desplazamiento en altura desde al menos 500 mm a 1.900 mm del piso (dichas alturas se pueden modificar sobre pedido).

El Anexo VI "Especificaciones técnicas" Lote 3: Bomba de infusión a jeringa:

Donde dice: Deberá poseer una librería de aproximadamente 350 drogas **deberá decir:** Deberá poseer una librería de al menos 350 drogas

Donde dice: El peso (incluida la batería) no deberá ser superior a 2.3 Kg **Deberá decir:** El peso (incluida la batería) no deberá ser superior a 2.5 Kg.

Donde dice: Deberá contar al menos con las siguientes alarmas: sin alimentación, batería baja, oclusión, émbolo no fijado, émbolo desencajado, jeringa no fijada, clamp abierto, X min para fín de infusión, X ml para jeringa vacía, fín de infusión, jeringa vacía y línea de infusión desconectada. **Deberá decir:** Deberá contar al menos con las siguientes alarmas: sin alimentación, batería baja, oclusión, émbolo no fijado, émbolo desencajado, jeringa no fijada, clamp abierto, fín de infusión, jeringa vacía, y línea de infusión desconectada.

Donde dice: Rango de flujo de al menos entre 0.01 a 2200 ml/h **Deberá decir:** Rango de flujo de al menos entre 0.01 a 2000 ml/h

Donde dice: Precisión mecánica de al menos ± 1 % **Deberá decir:** Precisión mecánica de al menos ± 2 %

Donde dice: Jeringas compatibles: 5, 10, 20, 30, 50 de las principales marcas **Deberá decir:** Jeringas compatibles: 5, 10, 20, 30, 50 y 60 de las principales marcas.

Donde dice: Presión de oclusión: al menos 10 niveles ajustables (aproximadamente 50 mmHg a 950 mmHg). **Deberá eliminarse.**

Donde dice: Peso de paciente de al menos entre 0.3 a 300 Kg **Deberá decir:** Peso de paciente de al menos entre 3 a 300 Kg

Donde dice: Alimentación 100-240 V, 50/60 Hz o baterías internas recargables **Deberá decir:** Alimentación 240 V, 50 Hz o baterías internas recargables.

Donde dice: Tiempo de funcionamiento a batería: al menos 10 horas a 5 ml/h **deberá decir:** Tiempo de funcionamiento a batería: al menos 5 horas a 5 ml/h

El Anexo VI "Especificaciones técnicas" Lote 4: Bomba de infusión volumétrica:

Donde dice: Deberá poder utilizarse tanto en aplicaciones estándar con un alto nivel de seguridad tanto como en terapias especiales de cáncer, transfusiones de sangre y nutrición enteral. **Deberá decir:** Deberá poder utilizarse tanto en aplicaciones estándar como en aquellas que requieran un alto nivel de seguridad tanto para trasfusiones de sangre y nutrición enteral.

Donde dice: Deberá contar con un sistema neonatal que permita tener mayor control de la presión en la línea autocalibrandola en caso de ser necesario. **Deberá eliminarse.**

Donde dice: Deberá permitir configurar la bomba desde una PC. **Deberá eliminarse.**

Donde dice: Deberá contar con una biblioteca de aproximadamente160 drogas preprogramadas. **Deberá decir:** Deberá contar con una biblioteca de al menos 150 drogas preprogramadas.

Donde dice: El peso con batería no deberá ser superior a 2 Kg **deberá decir:** El peso con batería no deberá ser superior a 2,5 Kg

Donde dice: Volumen de infusión (VTBI) de al menos entre 0.1-9999 ml en pasos de 0.1 ml y 1ml. **Deberá decir:** Volumen de infusión (VTBI) de al menos entre 0.1-2000 ml en pasos de 0.1 ml y 1ml

Donde dice: Tiempo de infusión de al menos entre 1 min – 99 h 59 min en pasos de 1 min **deberá decir:** Tiempo de infusión de al menos entre 1 min – 24 hs en pasos de 1 min

Donde dice: Precisión de al menos ± 5 % **Deberá decir:** Precisión de al menos ± 3 %

El Anexo VI "Especificaciones técnicas" Lote 6: Monitor multiparametrico

Donde dice: El monitor deberá medir al menos los siguientes parámetros fisiológicos: (…)- 2 canales de Presión Invasiva. - 2 canales de temperatura esofágica/rectal o de piel. **Deberá decir:** El monitor deberá medir al menos los siguientes parámetros fisiológicos: (…)- 1 canal de Presión Invasiva. - 1 canal de temperatura esofágica/rectal o de piel.

Donde dice: Deberá permitir la visualización de tendencias dinámicas de oxicardiorespirografía para neonatos (datos de ECG, Resp y SpO2). **Deberá decir**: Deberá permitir la visualización de tendencias dinámicas de oxicardiorespirografía (datos de ECG, Resp y SpO2).

Donde dice: Peso de a lo sumo 6 kg **Deberá decir:** Peso no mayor a los 6 kg.

Donde dice: Rango de frecuencia cardíaca de al menos entre: Adulto/Pediátrico: 15-300bpm; Neonato: 15-350bpn. **Deberá decir:** Rango de frecuencia cardíaca de al menos entre: Adulto/Pediátrico: 15-300bpm;

Donde dice: Protección contra desfibrilación. Tiempo de Recuperación luego de desfibrilación de a lo sumo 5 seg. **Deberá decir:** Protección contra desfibrilación. Tiempo de Recuperación luego de desfibrilación no mayor a 5 seg.

Donde dice: Medición de temperatura de al menos entre: 0-50°C. Resolución: 0,1°C **Deberá decir:** Medición de temperatura de al menos entre: 30-45 °C. Resolución: 0,1°C

Donde dice: Medición de la respiración por método de impedancia transtorácica. Rangos de al menos entre: Adulto:0-120rpm, Pediátrico: 0-150rpm, neonatos: 0-170rpm. Apnea: 10-60s. Velocidad seleccionable: 6.25 mm/s, 12.5 mm/s, 25 mm/s. Ganancia ajustable: X1/2, X1, X2. **Debe decir**: Medición de la respiración por método de impedancia transtorácica. Rangos de al menos entre: Adulto:0-120rpm, Pediátrico: 0-150rpm. Apnea: 10-60s. Velocidad seleccionable: 6.25 mm/s, 12.5 mm/s, 25 mm/s. Ganancia ajustable: X1/2, X1, X2.

Donde dice: Sensor de SpO2 adulto/pediatrico reusable. O pediátrico o set neonatal. **Deberá decir:** Sensor de SpO2 adulto/pediatrico reusable. Y pediátrico.

El Anexo VI "Especificaciones técnicas" Lote 7: Desfibrilador

Donde dice: Deberá permitir incorporar, a futuro, la monitorización de saturación de oxígeno y la función de marcapasos, así como también otros parámetros de monitoreo tales como Presión No Invasiva, Frecuencia Respiratoria y Capnografía. **Deberá eliminarse.**

Donde dice: La exactitud de la energía entregada debe ser de a al menos 1 J o 10%, el que sea mayor para todos los ajustes de energía. **Deberá decir:** La exactitud de la energía entregada debe ser de a al menos 1 J o 10%, el que sea menor para todos los ajustes de energía.

El Anexo VI "Especificaciones técnicas" para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, donde dice REQUISITOS GENERALES deberá decir:

REQUISITOS GENERALES:
Deberá contar con registro ANMAT
En caso de no ser un equipo de fabricación nacional deberá contar ademas con aprobación para uso dentro del país de Origen: EEUU (FDA); Comunidad Europea (CE); Brasil (ANVISA); Etc.y la

habilitación del fabricante para comercializar el producto y brindar el servicio de posventa en el país.
Se deberá adjuntar catálogo y/o cualquier información donde conste la totalidad de lo presentado en la oferta.
Con la cotización se deberá adjuntar una lista con los insumos y repuestos (si los hubiere) que deban ser cambiados durante su funcionamiento de acuerdo con el protocolo de fábrica, y la valorización de los mismos.
Con el equipo se deberán entregar los manuales de usuario en idioma español y los manuales de servicio técnico.
Deberá incluir curso de capacitación a usuarios para el personal que disponga el Hospital.
Con la oferta se deberá presentar una fotocopia del índice del manual de usuario y de servicio técnico. Condición excluyente. Además estos podrán ser solicitados para su evaluación en el estudio de las ofertas.
Se deberá garantizar la provisión de repuestos e insumos por el término de diez años a partir de la discontinuidad del modelo y/o vencida la garantía y servicio.
Garantía integral del equipo con servicio técnico incluida de 1 año (incluidas actualizaciones de software si las hubiere)

Se hace saber que el resto de las cláusulas se mantienen inalterables.

Saludo a usted atentamente.